



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



INSTITUTO SOCIAL DE LA
MARINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL
CANTABRIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 3924PA10043136

Fecha y hora de celebración

19 de agosto de 2024 a las 09:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Cantabria, Santander, Avenida Sotileza, 8 - 3ª planta.

Componentes de la Mesa de Contratación

PRESIDENTA

Dña. María Ortiz Diego, Jefa de Sección de la Sección de Administración de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Cantabria.

SECRETARIO

D. Juan Alegría de la Colina, Jefe de Negociado de la Sección de Administración de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Cantabria.

Orden del día

El objeto del contrato serán los servicios de Mantenimiento integral de los inmuebles de la Dirección Provincial del ISM de Cantabria, en las localidades de San Vicente de la Barquera, Santander, Santoña, Laredo y Castro Urdiales.

Estos servicios integrales incluirán las zonas comunes con otros Organismos en cada uno de los inmuebles, así como las dependencias exclusivas de este Instituto en los citados inmuebles.

CORREO ELECTRÓNICO

santander.dirprov.ism@seg-social.es



AVDA. SOTILEZA Nº 8
39009 SANTANDER
TEL: 942 214600
FAX: 942 214426
DIR3: EA0042211



El plazo de ejecución del contrato que se propone será de como máximo 12 meses, desde el 1 de enero de 2025 o desde la fecha de formalización del contrato de ser esta posterior, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se seguirá el procedimiento indicado en el artículo 159.4.f) de la LCSP:

- 1.- Acto de apertura de ofertas y calificación de la documentación administrativa.
- 2.- Acto de valoración y clasificación de ofertas. Criterios no sujetos a juicios de valor cuantificables de forma automática.
- 3.- Propuesta de Adjudicación.
- 4.- Aprobación del acta.

Se Expone

1. Acto de apertura de ofertas y calificación de la documentación administrativa.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han presentado sus propuestas en el plazo establecido, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme al siguiente detalle:

| LICITADORES | N.I.F. | Fecha presentación PLCSP |
|--|---------------|---------------------------------|
| • COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.L. | B35529908 | 18-05-2023 15:56 |
| • ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | A79486833 | 18-05-2023 13:13 |
| • VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. | A15208408 | 17-05-2023 17:15 |

Todos los licitadores figuran inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP), conforme al artículo 159 de la LCSP.

Una vez revisada la documentación aportada por los licitadores, cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato, la mesa de contratación concluye lo siguiente:



La documentación presentada es correcta, y se admite a los siguientes licitadores:

| LICITADORES | N.I.F. | Fecha presentación PLCSP |
|--|-----------|--------------------------|
| • COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.L. | B35529908 | 18-05-2023 15:56 |
| • ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | A79486833 | 18-05-2023 13:13 |
| • VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. | A15208408 | 17-05-2023 17:15 |

2. Acto de valoración y clasificación de ofertas. Criterios no sujetos a juicios de valor cuantificables de forma automática.

La Mesa de Contratación procede a evaluar las ofertas admitidas, conforme a lo establecido en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La valoración es la siguiente:

| CIF | LICITADOR | ¿VÁLIDO SOBRE UNICO PAS? | OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) | % BAJA PBL (SIN IVA) | CRITERIOS CUANTITATIVOS | CRITERIOS CUALITATIVOS | 9.2.1 | 9.2.2 | 9.2.3 | PUNTOS TOTALES | ORDEN | PRECIO DE ADJUDICACIÓN CON IVA |
|-----------|---|--------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|-------|-------|-------|----------------|-------|--------------------------------|
| | | | | | 60 puntos max | 40 puntos max | | | | | | |
| B35529908 | COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. | SI | 14.482,31 € | 71,68% | 60,00 | 40 | 20 | 10 | 10 | 100,00 | 1º | 17.523,60 € |
| A79486833 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | SI | 16.547,95 € | 67,64% | 55,15 | 40 | 20 | 10 | 10 | 95,15 | 2º | |
| A15208408 | VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. | si | 16.386,40 € | 67,96% | 55,53 | 30 | 20 | 10 | 0 | 85,53 | 3º | |

Una vez valoradas las ofertas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, esta mesa de contratación acuerda clasificar por orden decreciente las proposiciones de los licitadores admitidos según la puntuación obtenida en la tabla anterior:

| | | | |
|----|--|-----------|-----------------------|
| 1. | COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.L. | B35529908 | 100,00 puntos. |
| 2. | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | A79486833 | 95,15 puntos. |
| 3. | VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. | A15208408 | 85,53 puntos. |

3. Propuesta de adjudicación.

Conforme con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP y la Cláusula 17 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir para la contratación de servicios mediante Procedimiento Abierto y Abierto Simplificado aprobado por el Instituto Social de la



Marina, la oferta más ventajosa, Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, es la del licitador **COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con N.I.F. B35529908.**

4. Aprobación del Acta

La mesa de contratación acuerda la probación del acta correspondiente a la sesión 3924PA10043136.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 09:52 horas, que como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTE